

Dicha subsanación deberá ser remitida a esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación en el BOJA.

Cádiz, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Diego Molina Millán, con DNI 29412144C, y con último domicilio conocido en C/ Rábida, núm. 39, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-29/09 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Diego Molina Millán, con DNI 29412144C, y con último domicilio conocido en C/ Rábida, núm. 39, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-28/09 seguido a Ud., por

infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante el Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo.

De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional

RESUELVE

Dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al crédito presupuestario de la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», con la finalidad de realizar acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, correspondientes a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo al amparo de lo dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para su ejecución (BOJA de 3.6.2009), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

Beneficiario	C.I.F.	Nº Expediente	Importe	Aplicación	* FSE
A.M.I.D.E.A.	G91026674	98/2009/M/0059	151.422,00 €	785	NO
ASOC. PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA PYME ANDALUZA (APROPYME)	G14620884	98/2009/M/0025	101.416,50 €	785	NO
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ANDALUCÍA	G91033258	98/2009/M/0068	100.123,50 €	785	80%
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCÍA	G41916149	98/2009/M/0096	66.824,25 €	785	NO
CARDIJN	G11319548	98/2009/M/0098	103.756,50 €	785	NO
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	G79514378	98/2009/M/0113	59.896,50 €	785	NO
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L	B41190794	98/2009/M/0087	97.666,50 €	775	NO

Beneficiario	C.I.F.	Nº Expediente	Importe	Aplicación	* FSE
CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (CAMF -COCE-MFE ANDALUCIA)	G41253105	98/2009/M/0092	500.642,75 €	785	NO
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ANDALUCÍA	G41218819	98/2009/M/0008	147.231,00 €	785	NO
CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTÓNOMOS	G41651936	98/2009/M/0085	57.870,00 €	785	NO
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA	G41387556	98/2009/M/0081	2.999.330,25 €	785	NO
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCIA	Q4100677F	98/2009/M/0114	331.135,50 €	744	NO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	98/2009/M/0033	257.899,50 €	785	NO
ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	G23633266	98/2009/M/0046	895.305,00 €	785	NO
FEDERACIÓN ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS ANDALUCIA PENIBÉTICA	G18517987	98/2009/M/0009	124.182,00 €	785	80%
FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	G18077800	98/2009/M/0097	89.356,50 €	785	NO
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	G41192097	98/2009/M/0069	65.130,00 €	785	80%
FEDERACION ANDALUZA DE TRANSPORTE -FATRANS-	G41199282	98/2009/M/0051	137.033,25 €	785	80%
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCIA	V91721803	98/2009/M/0109	96.828,00 €	785	NO
FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPLEO, S.L.	B91165258	98/2009/M/0100	101.671,50 €	775	NO
FUNDACION ESCULAPIO	G41216409	98/2009/M/0101	100.806,00 €	785	80%
FUNDACION FORJA XXI	G41527052	98/2009/M/0104	886.831,80 €	785	NO
FUNDACIÓN GERON	G41656109	98/2009/M/0093	147.231,00 €	785	80%
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	98/2009/M/0015	327.624,00 €	785	NO
FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA	G41736570	98/2009/M/0040	70.293,00 €	785	80%
FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCÍA	G41748757	98/2009/M/0044	114.357,75 €	785	NO
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	G91287334	98/2009/M/0048	203.475,00 €	785	80%
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTESSEL SLL	B92304336	98/2009/M/0063	276.328,50 €	775	NO
JOSE SIVIANES SANCHEZ	27297234Y	98/2009/M/0099	205.357,50 €	775	NO
JÓVENES VECINOS DE ANDALUCÍA	G41731787	98/2009/M/0007	51.448,50 €	785	NO
KORAYS-DOS CONSULTORES SL	B91656199	98/2009/M/0060	96.804,00 €	775	NO
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	98/2009/M/0080	1.319.208,90 €	765	NO
MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA	G41729047	98/2009/M/0006	64.365,00 €	785	NO
PREVENCION DE RIESGOS SEGURIDAD Y CALIDAD S.L.(PRESCAL)	B41810524	98/2009/M/0074	158.910,00 €	775	NO
SYSTEM CENTROS DE FORMACION, S.L.	B41273392	98/2009/M/0010	64.351,50 €	775	NO
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA	G41540204	98/2009/M/0050	2.992.524,75 €	785	NO
UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA	G41792417	98/2009/M/0055	161.043,00 €	785	NO

* FSE - Cofinanciación Fondo Social Europeo.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	CO/CE3/00004/2009	12.082,77	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L.	CO/CE3/00006/2009	11.060	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, S.L.	CO/CE3/00007/2009	8.749,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	CO/CE3/00010/2009	3.736,55	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	CO/CE3/00018/2009	4.783,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	CO/CE3/00020/2009	30.576	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALFAR BARAKA S.C.A. LIMITADA	CO/CE3/00022/2009	8.736	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	CO/CE3/00024/2009	17.312,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CARPINTERIA ARTESANAL CIUDAD DEL VINO S.C.A	CO/CE3/00025/2009	13.104	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPLEO PARA TODOS TPT, S.L.	CO/CE3/00027/2009	40.050,27	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INNOVA FARMACIAS, S.L.	CO/CE3/00028/2009	26.208	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	CO/CE3/00029/2009	39.312	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	CO/CE3/00030/2009	13.104	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EOS PROCESSOR, S.L.	CO/CE3/00031/2009	29.022,94	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CECOBOR, S.L.	CO/CE3/00033/2009	8.960	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	CO/CE3/00034/2009	17.690,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GELIM ANDALUCIA S.A.	CO/CE3/00035/2009	4.368	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CORPORACION SERV AVANZ CORDOBA NOVA	CO/CE3/00036/2009	71.392,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ATENEA LIMPIEZA INTEGRAL SCA	CO/CE3/00037/2009	13.244	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
HOGAR FRATER S.L.	CO/CE3/00038/2009	98.296,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
TELETRABAJO CAMPIÑA SUR S.L.	CO/CE3/00039/2009	8.736	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	CO/CE3/00042/2009	38.462,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INTEGRACION ANDALUZA DE SERVICIOS 2003, S.L.	CO/CE3/00043/2009	8.736	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PALMEÑA DE TRANSPORTES, S.C.L.	CO/CE3/00044/2009	21.840	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALBASUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO	CO/CE3/00045/2009	90.090	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, S.L.	CO/CE3/00046/2009	3.780	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MOVILIDAD Y AUTONOMIA	CO/CE3/00047/2009	109.200	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	CO/CE3/00049/2009	107.800	Mantenimiento Empleo en C.E.E.